



**Gobierno de Chile**  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA  
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.**

**NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicados en la Provincia de Valdivia. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

**EMPRESA JAIME CONCHA VEGA**  
**RESOL. N° 0393 de 20 de Junio de 2005**

A ser publicados los días 15 de julio y 01 de agosto de 2025.

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

**COMUNA PANGUIPULLI**

RESOLUCIÓN N° 0448 de fecha 24 de Junio de 2025 RUBÉN ORLANDO JIMENEZ MARTÍNEZ C. I. N° 7.232.813-2 Expte. N° 141SAC653684 Lugar Panguilefun Alto. Rol de Avalúo N° 182-57 Plano 14108-11.672 S.R. Superficie 2,51 ha.- y deslinda Norte: Eudocia Navarrete Soto, en línea quebrada, separado por cerco y Sucesión Catalán Cid, en línea quebrada, separado por cerco.- Este: Camino, que lo separa de Sucesión Catalán Cid. Sur: Alejandro Berrocal Castillo, en línea quebrada, separado por cerco.- Oeste: Líneas de las aguas máximas del Estero sin Nombre.- La inscripción que ampara la propiedad rola inscrito a Fs. 487 vta. N° 571 de 2013. Y Fs. 481 N° 563 de 2013 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.-

**COMUNA VALDIVIA**

RESOLUCIÓN N° 0478 de fecha 02 de Julio de 2025 MÓNICA LISETTE SÁNCHEZ PARRA C. I. N° 14.036.820-2 Expte. N° 141SAC652548 Lugar Los Molinos Calle Los Pelicanos N° 698 Alto Rol de Avalúo N° 3501-017 Plano 14101-11.699 S.U. Superficie 919,43 M² y deslinda Noreste: Juan Gómez Arismendi, en línea recta de 1,25 m., separado por cerco; y Rosario Gómez Arismendi, en línea recta de 6,30 m., separado por cerco.- Sureste: Camino en 17,05 m., 1,95 m., y 14,25 m., que lo separa de Juan Gómez Arismendi.- Suroeste: Camino en 4,65 m. y 14,40 m., que lo separa de Juan Gómez Arismendi; y Mónica Sánchez Parra, en línea recta de 13,65 m., separado por cerco.- Noroeste: Mónica Sánchez Parra, en línea quebrada de 10,15 m., separado por cerco; y Juan Gómez Arismendi, en línea quebrada de 3,70 m., 5,75 m., 7,00 m., 11,10 m. y 11,15 m., separado por cerco.- La inscripción que ampara la propiedad rola inscrito a Fs. 62 vta. N° 86 de 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

RESOLUCIÓN N° 0479 de 02 de Julio de 2025.- SERGIO MATHEW MORA ROLFS, C.I. N° 8.630.628-K N° Expte. N° 141SAC647381 Lugar: Avenida Manuel Balmaceda Interior N° 3541-A Comuna Valdivia Superficie 1.555,00 m².- Rol de Avalúo 1125-44, N° Plano N° 14101-11.647 S.U. Deslindes : Norte: Productos Collico S.A., en dos tramos, el primero en línea recta de 48,10 m., separado por cerco; y el segundo en línea recta de 29,60 m., separado por cerco. Este: Productos Collico S.A., en línea recta de 20,85 m., separado por cerco.- Sur: Sergio Matthew Mora Rolfs, en dos tramos; el primero en línea recta de 55,85 m., tramo B-C separado por línea imaginaria; y el segundo en línea recta de 10,10 m., separado por cerco.- Oeste:

Sergio Mathew Mora Rolfs, en dos tramos; el primero en línea quebrada de 12,00 m., y 5,00 m., separado por cerco; y el segundo en línea recta de 27,10 m., tramo D-A separado por cerco.- Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes.- La inscripción que ampara la propiedad rola a Fs.1108vta. N° 1466 de 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

**JORGE PACHECO ROSAS**  
**Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales**  
**Región de Los Ríos**



**Gobierno de Chile**  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA  
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.**

**NOTIFICACIÓN**

Conforme al D. L. 2.695 de 1979, las Resolución que se indican, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valdivia, acogió la solicitud que se indica, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la provincia de Valdivia y Del Ranco. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 1° y 15 de Agosto de 2025

**Empresa Contratista : ANARDO ESPINOZA NOVOA**  
**N° Registro : 395 de 21/07/2005**  
**Proyecto : Convenio Particular (R.P.I)**

**PRIMERA PUBLICACIÓN**

**COMUNA MÁFIL**

RESOLUCIÓN N°0442 de fecha 19 de Junio de 2025.- NOMBRE: VERONICA CELIA OLIVERA MAYORGA.-Rut : 8.784.600-8.-Expte: 141SAC644732.-Lugar: Huiyon.-Comuna: Máfil.- Superficie Total Aproximada: 1,00 ha.- Rol de Avalúo:108-23.- Plano N°14105-10.481-S.R.-.-DESLINDES: NORESTE: Nelson Matus Matus, en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco y el segundo en línea quebrada, separado por cerco.- SURESTE: Nelson Matus Matus, en línea quebrada, separado por línea estaconada y Roberto Díaz Lucero, en línea quebrada separado por cerco.-SUROESTE: Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre.- NOROESTE: Camino Público de Mulpún a Máfil.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 805 vta. N°1016 del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.-

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS**  
**Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales**  
**Región de Los Ríos**



**Gobierno de Chile**  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA  
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.**

**NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de agosto 2025  
Plazo de Oposición Vence el miércoles 12 de noviembre del 2025

**SUBTITULO 22**

**COMUNA LANCO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° E-15694 del 17 de Junio de 2025. doña MARÍA ALBINA MERINO ARCE, R.U.T. 5.524.096-5, Expte. N° 79298; LUGAR: CALLE LIBERTAD N° 567; Comuna: LANCO; Superficie: 311,12 m² Rol de Avalúo N° 27-11, Plano N° 14103 - 11.858 S.U. Deslindes NORESTE: Carmen Abundia Fernández Gómez en 7,55 m, separado por cerco. SURESTE: Carmen Abundia Fernández Gómez en línea quebrada de 24,35 m, 0,15 m y 15,95 m, separado por cerco. SUROESTE: Calle Libertad en 7,85 m. NOROESTE: Teresa Alicia Morales Poblete en línea recta de 40,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 309 N° 340 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.-

**COMUNA PANGUIPULLI**

RESOLUCIÓN EXENTA N° E-15997 del 23 de Junio de 2025. doña LUISA ERCILIA ESCALONA TRONCOSO, R.U.T. 6.942.069-9, Expte. N° 12134; LUGAR: CALLE LOS AROMOS N° 85; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 302,25 m² Rol de Avalúo N° 14-7, Plano N° 14108 - 11.857 S.U. Deslindes NORESTE : Otros propietarios en línea recta de 19,50 m, separado por cerco. SURESTE : Ilustre Municipalidad de Panguipulli en línea recta de 15,00 m, separado por cerco. SUROESTE : Noelia Muñoz Escobar en línea recta de 19,50 m, separado por cerco.NOROESTE : Calle Los Aromos en una extensión de 16,00 metros. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 907 vuelta N° 1052 año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli...-

**JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS**  
**Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales**  
**Región de Los Ríos**



**Gobierno de Chile**  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS  
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA  
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.**

**NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de agosto 2025  
Plazo de Oposición Vence el miércoles 12 de noviembre del 2025

**GORE 2025**

**COMUNA VALDIVIA**

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-20472 de 29 de Julio de 2025, Doña BERTA CASTILLO DÍAZ, R.U.T. 7.160.517-5, Expte. N° 132737; LUGAR: SANTA ELVIRA; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 2.530,03 m². Rol de Avalúo N°2467-15, Plano N° 14101 - 11.860 S.R. Deslindes: NORTE : Marisol Cumsille, en línea quebrada de 11,30 m., 29,95 m., y 28,55



m., separado por cerco. ESTE : Agustín Castillo Díaz, en línea recta de 32,95 m., separado por cerco. SUR : Raquel Castillo Díaz, en línea recta de 12,00 m., separados por cerco., y Camino de acceso, en extensiones de 13,80 m., 5,55 m., 4,55 m., 10,65 m., 17,00 m., y 6,60 m., que lo separa de Raquel Castillo Díaz. OESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, en una extensión de 40,70 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3543 Nº 3529 de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20470 de 29 de Julio de 2025, Doña JUANA MACLOVIA SAN MARTÍN ÁLVAREZ, R.U.T. 8.258.090-5, Expte. Nº 121489; LUGAR: PICHITRIGUEN; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 332,4 m².. Rol de Avalúo Nº 2456-31, Plano Nº 14101-11.801 SR. Deslindes: NORTE: Mireya Morales Morales, en línea quebrada de 5,25 m., y 22,60 m., separado por cerco., y Luis Montecinos Pangulief, en línea recta de 7,25 m. ESTE: Luis Montecinos Pangulief, en línea recta de 2,35 m., separado por cerco., y Eliecer Contreras Figueroa, en línea recta de 8,60 m., separado por cerco. SUR: Sergio Martínez Flores, en línea recta de 10,50 m., separado por cerco., y Eliecer Contreras Figueroa., en línea recta de 26,15 m., separado por cerco. OESTE: Camino Publico Ruta T-350 de Niebla a Curiñanco, en una extensión de 7,60 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 377 vta Nº 515 de 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

COMUNA CORRAL

3.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Doña ANA DEL CARMEN QUIROZ MORALES, R.U.T. 11.334.244-7, Expte. Nº 125087; LUGAR: ISLA MANCERA; Comuna: CORRAL; Superficie: 289,90 m². Rol de Avalúo Nº 105-136, Plano Nº 14102-11.879 SR Deslindes: NORTE : Luis Bravo Hernández, en línea recta de 28,30 m., separado por cerco. ESTE : Calle Borquez, en extensiones de 4,45 m.,

y 5,45 m. SUR : Miriam Castro Contreras, en línea quebrada de 6,70 m., 11,15 m., y 9,35 m., separado por cerco. OESTE : Terrenos Fiscales, en línea recta de 10,25 m., separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 567 Nº 620 del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Doña ANA MARÍA MORAGA MUÑOZ, R.U.T. 11.704.211-1, Expte. Nº 142757; LUGAR: MANCERA; Comuna: CORRAL; Superficie: 705,61 m². Rol de Avalúo Nº 105-126, Plano Nº 14102-11.878 SR. Deslindes: NORTE: Varios Propietarios, en línea recta de 11,95 m., separado por cerco. ESTE: Terrenos Fiscales, en línea recta de 29,95 m., separados por cerco., y Ricardo Mena Miranda, en línea recta de 18,10 m., separado por cerco. SUR: Calle Circunvalación, en una extensión de 19,55 m. OESTE: Sonia Hernández Barria, en línea quebrada de 13,95 m., 22,35 m., y 11,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.356 vta Nº 1.454 de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

COMUNA FUTRONO

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Doña RAMONA IDES VÁSQUEZ LEIVA, R.U.T. 8.691.506-5, Expte. Nº 148575; LUGAR: PUERTO LAS ROSAS; Comuna: FUTRONO; Superficie: 738.95 m². Rol de Avalúo Nº 70-123, Plano Nº 14202-11.871 SR. Deslindes: NORTE: Camino Publico Ruta T-649 de Futrono a Puerto Las Rosas, en extensiones de 9,35 m., 7,55 m., 2,50 m., 6,70 m., y 16,85 m. ESTE: Francisco Vásquez Leiva, en línea quebrada de 11,35 m., 5,85 m., y 15,30 m., separado por cerco. SUR: Marcos Guarda Ortegue, en línea quebrada de 22,50 m., y 14,60 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 368 Nº 406 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces Los Lagos.-

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Don FRANCISCO JAVIER VÁSQUEZ LEIVA, R.U.T. 10.946.805-3, Expte. Nº 148577; LUGAR: PUERTO LAS ROSAS; Comuna: FUTRONO; Superficie: 708,51 mt2. Rol de Avalúo Nº 70-123, Plano Nº 14202-11.869 SR. Deslindes: NORTE: Camino Publico Ruta T-649 de Futrono a Puerto Las Rosas, en extensiones de 8,80 m., y 8,60 m. ESTE: Miguel Vásquez Leiva, en línea quebrada de 2,15 m., y 42,10 m., separado por cerco. SUR: Marcos Guarda Ortegue, en línea quebrada de 13,80 m., y 10,10 m., separado por cerco. OESTE: Ramona Vásquez Leiva, en línea quebrada de 15,30 m., 5,85 m., y 11,35 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 368 Nº 406 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces Los Lagos.-